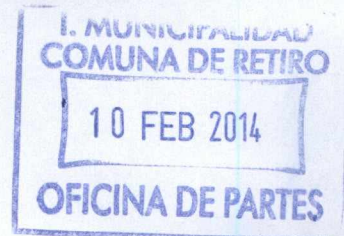


DECRETO EXENTO N° 546
RETIRO,
VISTOS: 10 FEB. 2014



- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K, de fecha 03 de Febrero de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El artículo 3º, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha dos de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K, por un honorario bruto mensual de \$219.000, por el periodo comprendido desde 03 de Febrero al 31 de diciembre de 2014, por las siguientes funciones en el Programa Servicios comunitarios; **Apoyo Planta de Tratamiento**.

2.- **PÁGUESE**, el presente servicio, previo V°B° de la Dirección de Obras Municipales, Unidad encargada de la supervisión de los trabajos a ejecutar.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 21-04-004-017-002.- "Apoyo Planta de Tratamiento" la suma anual de \$2.409.000, impuestos incluidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA PLANIFICACIÓN



CESAR LABRAÑA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA _____/
- RLG/AIM/MGC/mlp